



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Un marco regulatorio que promueva un mercado financiero desarrollado, inclusivo y sostenible

Catherine Tornel L.

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Abril 2026

CMF: organismo independiente, técnico y colegiado

Alineado con recomendaciones BIS, IOSCO e IAIS



Catherine Tornel León
Presidenta



Augusto Iglesias P.
Vicepresidente



Beltrán de Ramón A.
Comisionado

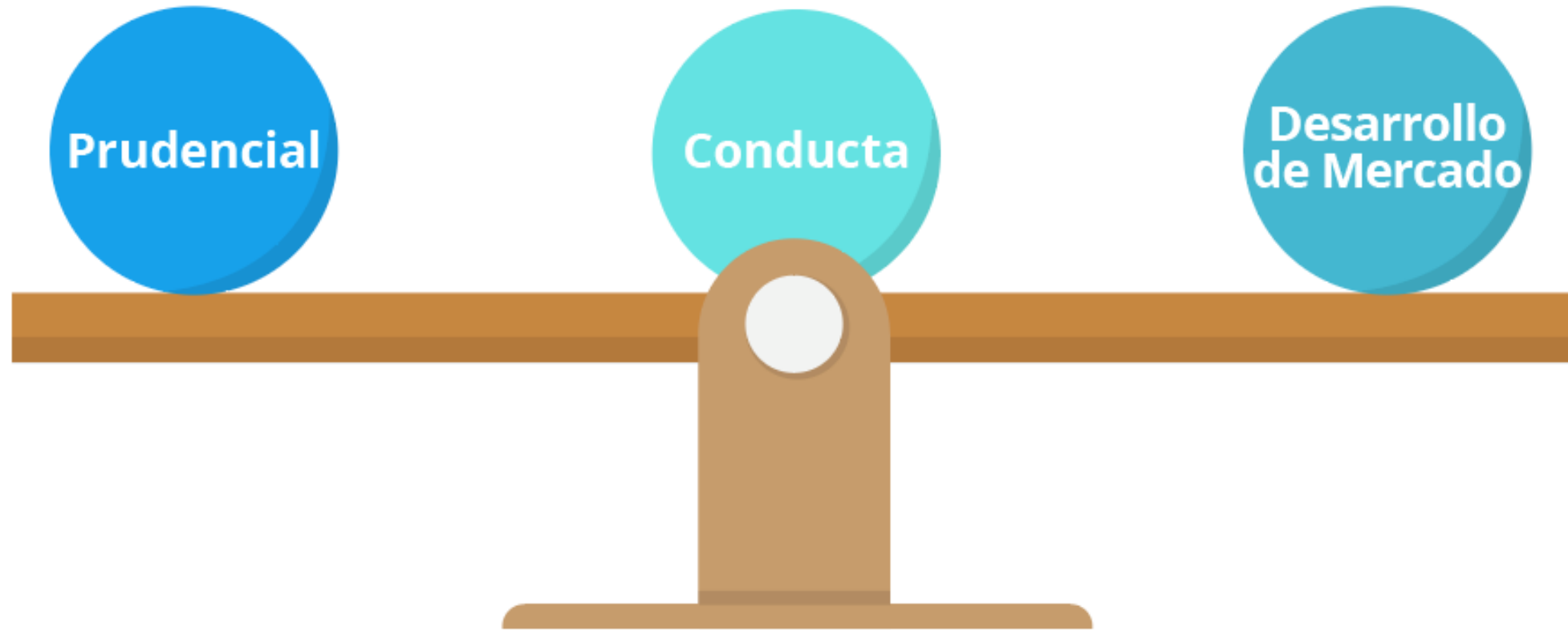


Bernardita Piedrabuena K.
Comisionada



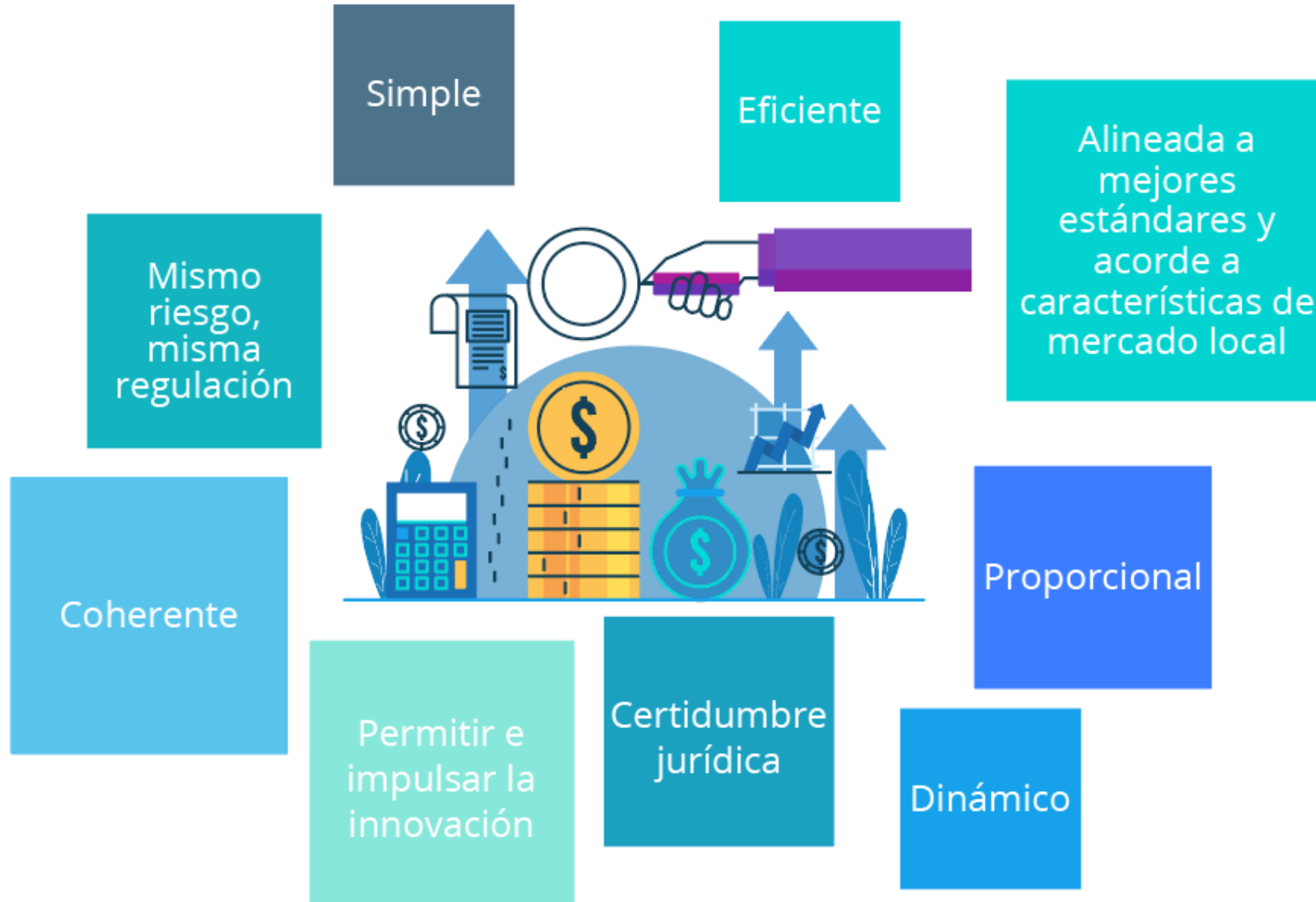
Osvaldo Adasme D.
Comisionado

La CMF debe cumplir con tres mandatos:



Mandatos Institucionales

Características de un buen marco regulatorio

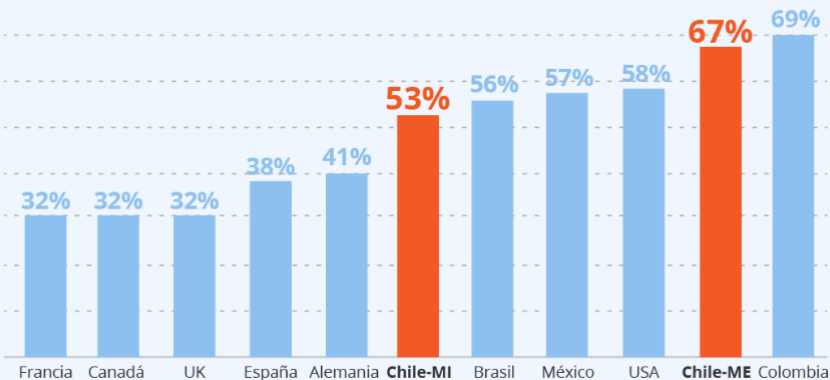


Mandato Prudencial: Requerimientos de capital basados en riesgo

Sector Bancario

Basilea III: Modelos Internos

Densidad de los requerimientos de capital para economías relevantes y Chile



Basilea III: Mejor medición del riesgo

- Revisión de metodologías de APRM (Hoja de ruta: ajuste vertical /Duración/ FRTB)
 - Norma en consulta
- Uso de derivados y seguros de crédito como mitigadores de riesgo
 - Normativa en proceso
- Método SA-CCR para APRC
 - Mejor medición del riesgo de contrapartes; mejor uso del capital

Mandato Prudencial: Requerimientos de capital basados en riesgo

 Sector Bancario



**Mercado Repo y
Securitización**



**Equivalencia
ante la UE**



**Consolidación
de normas de
garantías**



Mandato Prudencial: Requerimientos de capital basados en riesgo

Sector Seguros



Capital basado en riesgo



Asignación de capital proporcional a los riesgos asumidos; inversiones que posibilitan una industria más competitiva.



Reaseguro de rentas vitalicias

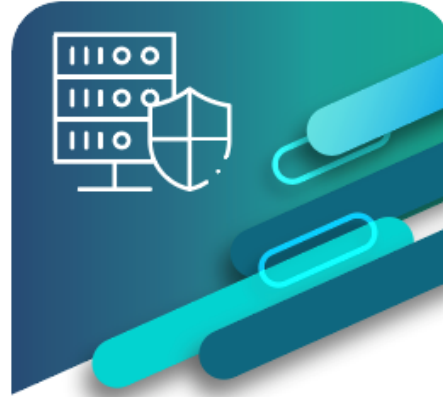


Mayores posibilidades de diversificación del riesgo; mejor gestión; fortalecimiento del sistema.

Mandato Prudencial: Requerimientos de capital basados en riesgo



**Solvencia de
intermediarios**



**Registro de
Deuda (REDEC)**



**Requerimientos
de Liquidez
para Fondos**



Mandato Conducta:



Sistema de inteligencia de mercado que permita la detección temprana de riesgos

Mandato Desarrollo de Mercado: Un desafío transversal y estratégico



Ley Fintec



**Finanzas
Abiertas**



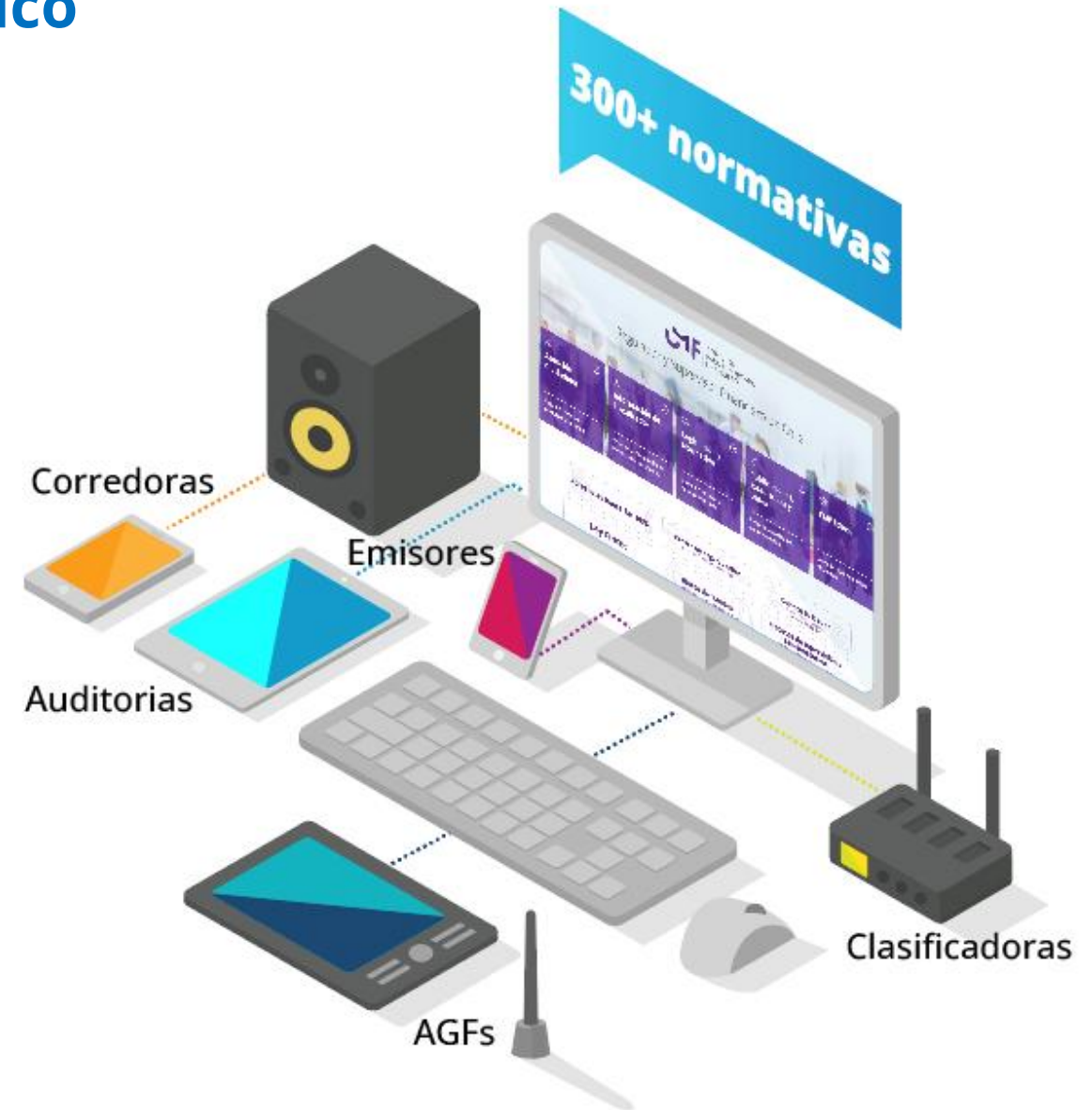
Mandato Desarrollo de Mercado: Un desafío transversal y estratégico

Sistematización y modernización de normas que regulan

- Administradoras de Fondos Mutuos y de Inversión
- Empresas de Auditoría Externa
- Bolsas e Intermediarios
- Clasificadoras de Riesgo
- Emisores de Valores
- Compañías de Seguros

Uniformar y mejorar exigencias de información para fiscalización, generar estudios y estadísticas

- Manuales de Sistemas de Información para esas mismas entidades



Mandato Desarrollo de Mercado: Un desafío transversal y estratégico



Mandato Desarrollo de Mercado: Un desafío transversal y estratégico

Diagnóstico

Gobiernos corporativos

- Se debe realizar **revisión integral** de marco legal y normativo considerando estándares internacionales y características del mercado local
- **Aumento de la carga regulatoria** ha impactado con más fuerza a emisores de menor tamaño, evidenciando la necesidad de mayor **proporcionalidad**.

Promoción del ahorro

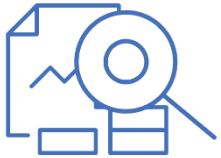
- Existe un ecosistema amplio de iniciativas de educación y promoción del ahorro heterogéneas en contenidos, públicos y metodologías que **requiere mayor articulación, visibilidad y acceso**.

Financiamiento a EMT

- **Barreras estructurales** (regulatorias, de garantías, digitales y de evaluación de riesgo) dificultan el acceso a financiamiento.
- Formalización continúa siendo percibida como **costosa y compleja**.

Infraestructura y profundidad

- Chile cuenta con una infraestructura financiera sólida, pero enfrenta **limitaciones regulatorias y operativas** que restringen su escala, liquidez e integración internacional.



Reflexiones finales

- El marco legal y normativo deben promover un adecuado balance entre los mandatos. En este balance es importante resaltar que la estabilidad financiera y la solvencia es requisito habilitante para el cumplimiento de los mandatos de conducta y de desarrollo de mercado.
- El marco normativo debe ir adecuándose a los cambios y transformaciones del mercado financiero. Por lo tanto, debe ser revisado de manera continua para asegurar que cumpla adecuadamente con los objetivos para los cuales se diseñó. La manera de otorgar certidumbre regulatoria es que la normativa se base cada vez más en principios, y que esos principios se mantengan estables a través del tiempo.
- El proceso normativo debe fundamentarse en la colaboración y diálogo público privado, con transparencia y con respuestas oportunas.
- La adecuación de marco normativo a estándares internacionales impulsa el desarrollo de mercado a través de la atracción de inversionistas no residentes, sin embargo, la adecuación debe considerar también las características específicas del mercado local.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Un marco regulatorio que promueva un mercado financiero desarrollado, inclusivo y sostenible

Catherine Tornel L.

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Abril 2026